



Francisco José Padilla Ruiz, con DNI 29770679P, Presidente de ANPE-ANDALUCÍA,

EXPONE:

- 1) Que en la nómina del mes de noviembre del personal docente al servicio de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la actualización de retribuciones derivada de la aplicación del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, con el correspondiente pago de atrasos desde el 1 de enero de 2022.
- 2) Que, no obstante, numerosos funcionarios e interinos docentes no han cobrado los atrasos mencionados.
- 3) Que desde los servicios de nóminas de varias Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP, se nos informa que esta circunstancia responde a una serie de situaciones extraordinarias que afectan de distinta forma a la nómina del mes de noviembre de los docentes afectados.
- 4) Que desde nuestra organización sindical no encontramos un patrón común entre los casos de los que hemos tenido conocimiento, que expliquen de forma satisfactoria el no abono de las cantidades correspondientes.

SOLICITA:

- 1) Que se nos informe a las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación, de las circunstancias que han imposibilitado el abono de los atrasos a la totalidad del profesorado.
- 2) Que se garantice que en la nómina de diciembre, esos atrasos se abonen en todos los casos, sin excepción.

En Sevilla, a 29 de noviembre de 2022.

Francisco José Padilla Ruiz  
PRESIDENTE DE ANPE-ANDALUCÍA



SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE  
DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA  
DE ANDALUCÍA